



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1198-2018-R

Lambayeque, 12 setiembre del 2018

VISTO:

La solicitud del servidor administrativo nombrado, Patrocinio Orlando García Nué, sobre exoneración de pago por derechos académicos (Expediente N° 600-2018-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento indicado en la parte visto, el señor Patrocinio Orlando García Nué, Servidor Administrativo Nombrado, ha cumplido con la sustentación de su tesis en el Programa de Maestría titulada: "Propuesta para Fortalecer el Control Interno Promoviendo la Participación de los Trabajadores en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo-Lambayeque 2014", obteniendo el calificativo de MUY BUENO, por lo que solicita la exoneración del 100% del pago para la obtención del Grado Académico de Maestro en Ciencias con mención en Control y Auditoría en la Gestión Gubernamental;

Que, a través del Informe N° 0542-2018-OEED-OGRRHH, emitido por el Jefe de la Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, Informe N° 099-2018-OGRRHH, emitido por el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, en el que informan que el señor Patrocinio Orlando García Nué, es servidor administrativo nombrado de nuestra universidad y a la actualidad ostenta el cargo y nivel Auditor II-SPA, asignado al Vicerrector de Investigación, por lo que es procedente la exoneración de pago de derechos para la obtención de **GRADO ACADÉMICO** antes mencionado;

Que, la presente Resolución cuenta con el V° B° del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en señal de conformidad y constituye el respaldo Legal, para la decisión del Rector en los términos consignados (Informe N° 663-2018-OGAJ y Of. N° 1086-2018-OGAJ);

Que, de conformidad con lo dispuesto el Art. 266, inc. 266.4 del estatuto Universitario las Resoluciones N° 1267-92 y 284-2000-R es procedente atender lo solicitado; por ser un derecho que asiste a los trabajadores docentes y administrativos de esta Universidad;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Exonerar por única vez, a **PATROCINIO ORLANDO GARCIA NUÉ** servidor administrativo nombrado, del pago de los siguientes Derechos Académicos: Certificados de estudios, constancia curricular, constancia de promedio ponderado acumulado, diplomado y caligrafiado al haber concluido sus estudios en el Programa de Maestría en Ciencias con mención en Control y Auditoría en la Gestión Gubernamental.

2° Darán cumplimiento a la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Administración, Oficina de Grados y Títulos, interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Dr. **WILMER GARBAJAL VILLALTA**
Secretario General (e)


Dr. **JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ**
Rector